

6514

ORDEN de 20 de marzo de 1974 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado convocadas por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre siguiente) y de 25 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre siguiente), y realizados favorablemente el curso selectivo de formación, así como el preceptivo período de prácticas administrativas; y vista la propuesta definitiva que formula el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos que se relacionan a continuación según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección, indicándose el número de Registro de Personal que les ha sido asignado, así como el Ministerio y localidad de destino:

A03PG021773.

Torrijos García, Wilfredo.

Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1950.

Ministerio y localidad: HA-Madrid.

A03PG021774.

Martínez Prieto, Josefina Ángela.

Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1948.

Ministerio y localidad: EC-Lugo.

A03PG021775.

Sánchez Blanco, María Teresa.

Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1949.

Ministerio y localidad: GO-Vitoria.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Por las Delegaciones Provinciales y Secretaría General del Gobierno Civil, afectados, se enviarán copias autorizadas, o fotocopias, de las consiguientes diligencias de tomas de posesión, simultáneamente, a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., El Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6515

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran, con carácter interino, Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos de Secretarios interinos que se expresan a continuación:

Provincia de León

Ayuntamiento de Villadecanes: Don Manuel Vicente Meruendano.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja: Don Emilio Perucha Herranz.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Liérganes: Don Silvino Crespo Carbajo.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Fuente la Higuera: Don Abel Belda Mico.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

6516

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Luciano Martín Bartol.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberla sido adjudicado directamente destino civil, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Luciano Martín Bartol, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6517

ORDEN de 8 de marzo de 1974 por la que se nombran Consejeros representantes de diversos Sindicatos Nacionales en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 1.º, 14, del Decreto 1836/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del Consejo Superior de Transportes Terrestres, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministro de Relaciones Sindicales.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejeros del Consejo Superior de Transportes Terrestres:

Por el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas, en representación de las agencias de viajes, a don Enrique López Herce, Vocal de la Comisión Permanente de la Agrupación Nacional de Agencias de Viajes;

Por el Sindicato Nacional del Metal, en representación de las Empresas fabricantes de material ferroviario, a don Hdefonso Carrascosa Vallés, Presidente de la Junta Directiva de Constructores de Material de Tracción;

Por el Sindicato Nacional de la Marina Mercante, en representación de las Empresas navieras, a don Fernando Fernández-Tapias Román, Vicepresidente de la Unión de Empresarios del Sindicato;

Por el Sindicato Nacional de la Construcción, en representación de las Empresas constructoras, a don Manuel Mendoza Gimeno, Director-Gerente del Grupo de Empresas de Obras Públicas de Ambito Nacional (SEOPAN); y

Por la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, en representación de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, a don Arturo Acosta García, Presidente de la de Segovia.

En sustitución, respectivamente, de don Enrique Marsáns Comas, don Luis de Aznar Costa, don Joaquín Fernández López, don José María Navarro Oliva y don Rafael del Aguila Colicechea, que cesan en las correspondientes representaciones mencionadas, agradeciéndoles los servicios prestados en ellas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.